



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año de la Innovación y la Competitividad”

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.128/2019.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0075 PARA LA “CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MULTIPLE CEVICO (TERMINACION), PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día nueve (09) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Declarar Desierto el Proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0075**, para la **“CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MULTIPLE CEVICO (TERMINACION), PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ”**, con fondos generales del presupuesto para el año 2019.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0075**, para la **“CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MULTIPLE CEVICO (TERMINACION), PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ”**.

LEIDO: El acto de Apertura No. **76-2019** de fecha **seis (06) de diciembre del 2019**, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Francina Bencosme Etrella**, correspondiente a la **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0075**, para la **“CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MULTIPLE CEVICO (TERMINACION), PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ”**.

l.a.1

CONSIDERANDO: Que desde el día veintisiete (27) de noviembre del año 2019, el INAPA convocó al proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0075**, para la **“CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MULTIPLE CEVICO (TERMINACION), PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ”**.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Comparación de Precios en la Sección II, Datos de la Comparación de Precios, Ítem No. 2.5, establece el Cronograma, programando la fecha de apertura de las propuestas técnicas: **“SOBRE A”** para el día seis (06) de diciembre del año dos mil diecinueve a las 12:00 p.m.; y propuestas económicas: **“SOBRE B”** para el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las 12:30 a.m.

CONSIDERNADO: Que, en presencia de la Notario Público actuante requerido para tales fines, **Licenciada Francina Bencosme Estrella**, se evidencia que siendo las 12:00 p.m. del día seis (06) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones, formalmente reunidos en el Salón Tito Cairo, ubicado en la 2da. Planta del edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, que aloja las oficinas de la sede central del INAPA, se verificó que se registraron cinco (05) oferentes, identificados como: **INGENIERIA ESTRELLA, S.A.; FONTANA JIMENEZ, S.R.L.; SAMUEL DE JESUS CAMILO PANTALEON; CONSORCIO IACO-EXCALA; CONSTRUCCIONES HIDRAULICA DOMINICANAS, COHIDOM, S.R.L.** y estuvieron presente a la hora de la apertura de las ofertas técnicas.

RESULTA: *Que la circular de preguntas y respuesta de dicho proceso fue publicada el día 05 de diciembre del 2019, donde se estableció que se modificaba el listado de partidas, lo que no daba el tiempo oportuno para que los oferentes participantes pudieran elaborar sus propuestas. Por lo que atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 24 de la Ley No.340-06 de sobre Compras y Contrataciones que expresa: “Toda Entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

CONSIDERANDO: Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:

6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece que:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

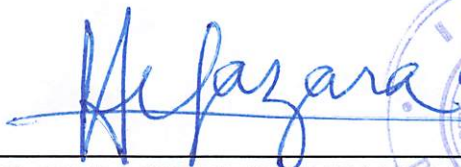
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de **COMPRACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0075**, para la **“CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MULTIPLE CEVICO (TERMINACION), PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ”**.

SEGUNDO: ORDENA la Publicación de la presente Resolución, en el portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 11:30 a.m., del día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



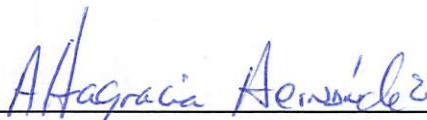
ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO

Director Ejecutivo, Presidente



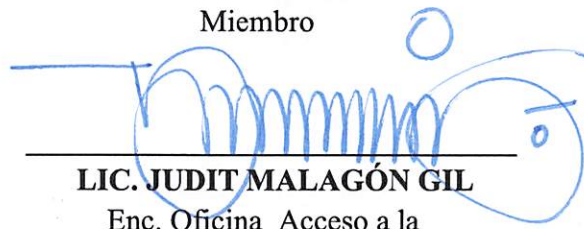
LIC. ANA LUISA MARTINEZ

Directora Financiera
Miembro



LIC. ALTAGRACIA HERNANDEZ JIMENEZ

Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. JUDIT MALAGÓN GIL

Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro

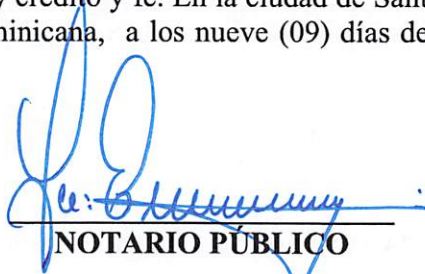


LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO

Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Yo, Lic. Eulogia Vasquez Perez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 3502, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJIA**, licenciada **ALTAGRACIA HERNANDEZ JIMENEZ**, licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de diciembre año dos mil diecinueve (2019).


NOTARIO PÚBLICO

ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. INAPA-CCC-CP-2019-0075, PARA LA "CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MÚLTIPLE CEVICOS (TERMINACIÓN), PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ".

ACTO NÚMERO SETENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (76-2019): En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día seis (06) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), Yo, **LIC. FRANCINA GREGORIA BENCOSME ESTRELLA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral Cero Cero Uno guión Cero Cero Seis Ocho Tres Cuatro Cero guión Ocho (001-0068340-8), domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Abogada Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número cinco cinco cero dos (5502), con mi estudio profesional permanentemente abierto en la Av. Francia Número 123, Edificio Khoury, 1era. Planta, Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, encontrándome en el ejercicio de mis funciones, y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**, organismo autónomo del Estado dominicano, creado y organizado de conformidad con La ley núm. 5994, del 30 de julio de 1962, y sus modificaciones, y su reglamento de aplicación núm. 8955-bis, del 12 de diciembre de 1962, con sus oficinas principales establecidas en el edificio Ingeniero Martín A. Veras Felipe, ubicado en la calle Guarocuya, casi esquina avenida Núñez de Cáceres, urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representado por su director ejecutivo, el señor **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, designado mediante el artículo 2 del Decreto núm. 236-15, del 3 de agosto de 2015, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0155539-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana., institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público para levantar Acta de Comprobación del proceso de apertura de propuestas técnicas a efectuarse en presencia de los Miembros que Componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución; a cuya solicitud, la infrascrita notario público he accedido, trasladándome al Salón Tito Cairo, ubicado en el 2do. piso del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, de la sede central del INAPA, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en Acto Auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo **LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE (12:15 P.M.)**, se dio inicio a la apertura de las **OFERTAS TÉCNICAS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. INAPA-CCC-CP-2019-0075, PARA LA "CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD, ACUEDUCTO MÚLTIPLE CEVICOS (TERMINACIÓN), PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ"**. Y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada, con la presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**, a quienes nombramos a continuación: **1- NELSON RAFAEL FORTUNA ENCARNACIÓN**, dominicano, mayor de edad, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0118969-4, Sub-director, en nombre y representación del Director Ejecutivo, **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, de generales que constan más arriba; **2- Licenciado APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0081585-1, en su calidad de Encargado del Departamento Jurídico; **3- DARIO ALEXANDER LUCIANO AYBAR**, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 011-0035500-5, en su calidad de Técnico de Compras de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en nombre y representación de la Licenciada **ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, en su calidad de Directora de Planificación y Desarrollo; **4- FIOR ARGENTINA ACEVEDO**

LUNA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0206985-3, en su calidad de Analista Financiera de la Dirección Financiera, en nombre y representación de la Licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA**, Directora Financiera; **5-** Licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1684326-9, en su calidad de Encargada de la Oficina de Acceso a la Información. Acto seguido, verifiqué que participaron cinco (5) oferentes, los cuales citamos a continuación: **1- INGENIERÍA ESTRELLA, S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su R.N.C. 1-02-31881-6, debidamente representada por **MANUEL LUIS ALBERTO GENAO PERALTA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0219338-4. De inmediato procedí a presentar su **OFERTA TÉCNICA SOBRE (A)**, debidamente identificada, cerrada y sellada en un original y una copia, contentiva de los elementos de solvencia e idoneidad del oferente; **2- FONTANA-JIMÉNEZ, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su R.N.C. 1-30-74063-1, debidamente representada por **JOSÉ ANTONIO OVIDIO FONTANA ESPINAL**, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0134013-1. De inmediato procedí a presentar su **OFERTA TÉCNICA SOBRE (A)**, debidamente identificada, cerrada y sellada en un original y una copia, contentiva de los elementos de solvencia e idoneidad del oferente; **3- SAMUEL DE JESÚS CAMILO PANTALEÓN**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 064-0006975-0. De inmediato procedí a presentar su **OFERTA TÉCNICA SOBRE (A)**, debidamente identificada, cerrada y sellada en un original y una copia, contentiva de los elementos de solvencia e idoneidad del oferente; **4- CONSORCIO IACO-EXCALA**, sociedades comerciales legalmente constituidas de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con sus R.N.C. 1-01-00895-4 y 1-30-83882-8, debidamente representado por **GABRIEL ARTURO SUERO RUIZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1717864-0. De inmediato procedí a presentar su **OFERTA TÉCNICA SOBRE (A)**, debidamente identificada, cerrada y sellada en un original y una copia, contentiva de los elementos de solvencia e idoneidad del oferente; **5- CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS DOMINICANAS, COHIDOM, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su R.N.C. 1-30-84287-6, debidamente representada por **MILINCE VARGAS HIRALDO**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 224-0005365-2. Hago constar que la representante de CONSORCIO IACO-EXCALA que asistió a la apertura, **LOANI CASTILLO**, informó a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INAPA que el día anterior a la apertura, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, el INAPA emitió una Circular de preguntas y respuestas que hace referencia a cambios de partidas, lo que les imposibilitó incluirlas en su Listado de partidas. Por lo que, después de comprobar las ofertas técnicas, procedí a entregar al Consultor Jurídico del INAPA, las ofertas económicas (Sobre B), para que en su condición de guardián las conserve hasta el día de la apertura programada, para el día **18 de diciembre del 2019** a las **DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, en presencia de todos, levaté mi minuta y redacté este documento que terminó a las **DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE (12:40 P.M.)**, del mismo día, mes y año más arriba indicados. De todo lo cual yo, Notario Infrascrita, **CERTIFICO Y DOY FE.**

LICENCIADA FRANCINA GREGORIA BENCOSME ESTRELLA

Notario Público

Matrícula Número 5502